



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D. Ander Bengoa San Juan

D^a Noemí Aguirre Quintana

D. Iñaki Arrieta Pérez

D^a Igone Martínez de Luna Unanue

D^a Adelaida Fernández Fernández

D. Ricardo González de Heredia López de Vicuña

D. Alberto Lasarte Bóveda

D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DE EAJ/PNV, D^a ADELAIDA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

El señor alcalde expone que ante la renuncia presentada por la concejala de EAJ/PNV, D^a María José Elices Pérez, debe tomar posesión un nuevo concejal o concejala. Como la Junta Electoral Central ha remitido la credencial de la nueva concejala, van a proceder a la designación de D^a Adelaida Fernández Fernández como concejala de EAJ/PNV.

El señor alcalde procede a tomar juramento a la concejala D^a Adelaida Fernández Fernández, dando lectura a la fórmula oficial: ¿juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado?

La concejala de EAJ/PNV, D^a Adelaida Fernández Fernández, legeak aginduta, zin egiten dut.

El señor alcalde le da la bienvenida a la nueva concejala: oso ondo Adeli. Ongi etorri.

La concejala de EAJ/PNV, le da las gracias: eskerrik asko.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

La **portavoz de DTI/AIA, D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa**, quiere hacer la siguiente puntualización:

- En la página 10 hay una errata, pone el concejal de DTI/AIA, D. Iñaki Arrieta Pérez.

La **portavoz de EAJ/PNV, D^a Igone Martínez de Luna Unanue**, quiere hacer la siguiente puntualización:

- 16. orrialdean, niri ez dagozkidan hitz batzuk agertzen dira nire izenean. Nik ez nuen halakorik esan. Nik uste dut Zubizarreta andreak esan zituela.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención de la concejala de EAJ/PNV, D^a Adela Fernández Fernández.



3º.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 13 DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA OESTE DE ALEGRÍA-DULANTZI

Vista la certificación nº 13 de las obras de “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, redactada por la dirección de obra, por importe de 112.477,37 €.

Resultando que dicha obra fue adjudicada a Yárritu, S.A. por acuerdo del pleno celebrado el día 22 de junio de 2022, en 2.047.272,30 € (IVA incluido).

Resultando que dicha obra se halla acogida al programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Sometida a votación la certificación nº 13, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de las concejales y concejales de DTI/AIA y EH Bildu.

En contra: 5 votos de las concejales y concejales de EAJ/PNV.

Al haberse producido un empate, se pasa a realizar una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de las concejales y concejales de DTI/AIA y EH Bildu.

En contra: 5 votos de las concejales y concejales de EAJ/PNV.

Al persistir el empate de 5 votos a favor y 5 votos en contra en primera y segunda votación, se dirige con el voto de calidad del alcalde, por lo que se acuerda:

1º.- Aprobar la certificación nº 13 de las obras de “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, por importe de 112.477,37 €.

2º.- Abonar dicha cantidad a Yárritu, S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.601.004.

4º.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 14 FINAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA OESTE DE ALEGRÍA-DULANTZI

Vista la certificación nº 14 final de las obras de “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, redactada por la dirección de obra, por importe de 176.299,60 €.

Resultando que dicha obra fue adjudicada a Yárritu, S.A. por acuerdo del pleno celebrado el día 22 de junio de 2022, en 2.047.272,30 € (IVA incluido).

Resultando que dicha obra se halla acogida al programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Sometida a votación la certificación nº 14 final, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de las concejales y concejales de DTI/AIA y EH Bildu.

En contra: 5 votos de las concejales y concejales de EAJ/PNV.

Al haberse producido un empate, se pasa a realizar una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de las concejales y concejales de DTI/AIA y EH Bildu.

En contra: 5 votos de las concejales y concejales de EAJ/PNV.



Al persistir el empate de 5 votos a favor y 5 votos en contra en primera y segunda votación, se dirime con el voto de calidad del alcalde, por lo que se acuerda:

1º.- Aprobar la certificación nº 14 final de las obras de "urbanización de la zona oeste de Alegria-Dulantzi", por importe de 176.299,60 €.

2º.- Abonar dicha cantidad a Yárritu, S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.601.004.

5º.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

La portavoz de DTI/AIA, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, expone respecto a este punto lo siguiente:

Que con fecha 7 de febrero de 2023 el Consejo de Ministros autorizó el encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), que estará dirigido desde la Secretaría General de Fondos Europeos, para llevar a cabo el servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), particularmente dirigido a las Entidades Locales de menos de 5.000 habitantes que son las que más insuficiencia de medios técnicos y humanos tienen para poder participar en el mismo y cumplir con las obligaciones y requisitos que el mismo conlleva conforme con la normativa europea y nacional.

Existen cinco grupos de actividades incluidas en el servicio, que son:

- Dinamización de la participación de las AAPP en el PRTR y soporte a la tramitación de la adhesión al servicio.
- Asistencia técnica en la participación, seguimiento y ejecución de subproyectos.
- Asistencia técnica en la utilización del sistema de información integrado (CoFFEE).
- Asistencia técnica en el cumplimiento de las obligaciones de gestión del PRTR.
- Recopilación y difusión de buenas prácticas.

Las administraciones públicas que se adhieran pueden optar a todas o a alguna de las actividades a lo largo de la duración del encargo.

El señor alcalde quería añadir que esto surge como consecuencia de las dificultades que hay de tramitación y de información con respecto a los fondos europeos sobre todo en los ayuntamientos más pequeños que carecen tanto de recursos humanos como económicos. Se estaba viendo que se estaban perdiendo muchas subvenciones y que había ayuntamientos que no podían acceder a ellas porque no podían gestionarlas. El Ministerio lo que ha hecho es poner una herramienta al alcance de los más desfavorecidos, en este caso sobre todo, y lo único que les piden es firmar un protocolo de adhesión sin costo económico alguno. A partir de ahí pasarían a ser una entidad adherida y podrían hacer uso del servicio. Es simplemente un formalismo que tienen que hacer, que se lo exigen y que como ha comentado no supone un coste económico para el Ayuntamiento. El otro día se firmó el protocolo de adhesión también en la Cuadrilla de la Llanada Alavesa porque consideran que es necesario.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), que figura como anexo.

2º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para la firma del mismo.



ANEXO

ACTO DE ADHESIÓN AL SERVICIO PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

EXPONE

PRIMERO. Mediante Acuerdo de 27 de abril de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales.

El PRTR fue aprobado por la Comisión Europea el pasado 16 de junio de 2021, y por el Consejo de la Unión Europea el 13 de julio de 2021.

El PRTR se concibe como un proyecto de país que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, tras la crisis del COVID-19, así como para preparar al país para afrontar los retos del futuro, que se ajusta al marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR.

SEGUNDO. Con el objeto de garantizar el acceso igualitario de las AA.PP. a las actuaciones de ejecución de IPRTR, independientemente de los recursos y capacidad disponible, la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública encargó a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante, TRAGSATEC) el "Servicio para asistencia técnica y la Dinamización de la Participación de Administraciones Públicas en el Plan de Recuperación y Resiliencia (PRTR)", con el objeto de prestar soporte técnico a las AA.PP. para fomentar su participación en los proyectos y acciones enmarcadas en el PRTR.

Con fecha 28 de marzo de 2023, se ha publicado en la Plataforma de Contratación el encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) del "Servicio para asistencia técnica y la Dinamización de la Participación de Administraciones Públicas en el Plan de Recuperación y Resiliencia (PRTR)".

TERCERO. El soporte técnico objeto del encargo consiste en las siguientes actividades a realizar por TRAGSATEC a las AA.PP. adheridas, que se concretarán en función de las necesidades y capacidades de las mismas:

- Presentación del servicio de dinamización.
- Asignación de interlocutor del equipo de apoyo en territorio y/o antena provincial.
- Atención telefónica, por videoconferencia o personal en el marco de las actividades del servicio de dinamización.
- Comunicación de la existencia de convocatorias que les puedan resultar de interés del PRTR.
- Asistencia técnica o apoyo en la elaboración de documentación administrativa y técnica necesaria para la presentación a esas convocatorias.
- Enlace entre la Administración y el equipo técnico de apoyo central.
- Asistencia técnica o apoyo en la elaboración de documentación para realizar el seguimiento de la ejecución de las actuaciones derivadas de las subvenciones o ayudas concedidas (informes de hitos y objetivos, etc.) en función de lo solicitado en cada convocatoria del PRTR.
- Asistencia técnica o apoyo en el seguimiento y ejecución del PRTR, mediante la elaboración de documentación acreditativa de las actuaciones ejecutadas dentro del sistema de información CoFFEE, según exige la normativa aplicable.
- Participación en jornadas formativas, grupos de trabajo u otras acciones que se organicen para dinamizar el acceso a las convocatorias del PRTR y su correcto desarrollo.



- Acceso a los materiales, guías y materiales explicativos recopilados en el desarrollo del servicio de dinamización.
- Información y apoyo a la implantación de buenas prácticas identificadas en desarrollo del servicio de dinamización que le puedan ser aplicables.
- Cualquier otra acción, enmarcada en el objetivo principal de la actividad, que proponga la dirección de los trabajos para su desarrollo en el territorio.

A los efectos previstos en los anteriores expositivos, efectúa las siguientes

MANIFESTACIONES

PRIMERA. Que, mediante la suscripción del presente acto de adhesión, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, expresa su voluntad de adherirse al "servicio para la asistencia técnica y la dinamización de la participación de Administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)".

SEGUNDA. Que, la Administración Pública adherida participa en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las correspondientes obligaciones según la normativa reguladora y, en concreto, las establecidas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recaerán en los órganos correspondientes.

A tales efectos, la Administración Pública adherida se compromete a comunicar a TRAGSATEC la identificación del titular del órgano gestor responsable de los proyectos o subproyectos (incluidos instrumentales) de los que sea Entidad Ejecutora/instrumental, y comunicar cualquier modificación que se produzca durante la vigencia del servicio.

TERCERA. Que se designa a la secretaria-interventora, D^a Vanessa Domínguez Casal, en calidad de interlocutora con el personal de TRAGSATEC adscrito al Encargo y con los Responsables del Encargo o persona designada por estos dentro de su organización.

CUARTA. Que la adhesión tiene efectos desde la toma de razón por el Ministerio de Hacienda y Función Pública del presente acto de adhesión.

6º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

No hubo.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quería saber cuándo van a adaptar el salón de plenos al siglo XXI, porque el tema del wifi les da muchos problemas. Simplemente quería dejar constancia de que hay problemas con el wifi.

El señor alcalde informa que el proyecto "salón de plenos siglo XXI" está incluido en una parte de la inversión de los presupuestos. Lo que se pretende es mejorar la sonorización y la visualización a través de un proyector y un televisor. Es una de las partidas que han incluido en el presupuesto municipal de este año.



El **portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Su grupo quería recordar que cuando se tenga el informe de Urbide se les haga llegar. Es un informe que se iba a solicitar a Urbide. También quieren saber si se ha solicitado y si ya se ha recibido.

La secretaria aclara que todavía no lo han recibido. Se lo han vuelto a requerir y están a la espera de recibirlo.

El señor alcalde quería comentar para información de las concejalas y concejales que la semana pasada mantuvieron una reunión tanto con el nuevo presidente como con el director de Urbide para requerirles todo aquello que tienen pendiente, no solo la documentación, sino otras incidencias que ha podido haber en cuanto a fugas y otros temas que afectan a lo que es la red de suministro de agua. Y el compromiso que adquirieron fue el de responder lo más rápido posible. Esto fue la semana pasada y entiende que en breve les contestarán. En cuanto tengan alguna información se les hará llegar. Y esperan que sea en breve, porque la verdad es que están tardando bastante.

La **portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Sobre el informe de la pista de pádel que se les hizo llegar por el Ayuntamiento el 20 de noviembre. El informe no viene firmado por la persona que lo ha realizado. Y querían saber quién lo había hecho para poder concertar una reunión para poder resolver algunas dudas que tienen.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, explica que el informe lo realizó el técnico de deportes. Y si lo consideran necesario en esta reunión puede estar también el concejal de deportes.

El señor alcalde informa que el concejal de deportes es el que ha recopilado toda la información.

2ª Querían saber también si está hecho el fin de obra de las obras de la calle Mayor.

El señor alcalde contesta que cree que sí está hecho.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana, señala que esta pregunta la hace porque dos alcantarillas de la calle Mayor se han quedado cegadas por las obras. Y es algo que se tenía que haber revisado antes de conceder el fin de obra, porque las han limpiado los operarios del Ayuntamiento y ese trabajo lo tenía que haber hecho la empresa que ha realizado las obras de la calle Mayor.

El señor alcalde pregunta, ¿a qué alcantarillado se está refiriendo?

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana, indica que se está refiriendo a las dos últimas alcantarillas de la calle Mayor, yendo hacia la calle Torrondoa. Estaban cegadas.

El señor alcalde explica que no solo estaban cegadas esas dos alcantarillas a las que hace referencia la concejala, había más alcantarillas cegadas, pero no precisamente por esta obra. Durante el transcurso de las obras se detectó por parte de Urbide un gran atasco que se procedió a intentar desatascar. Y lo que se detectó es que había muchos escombros procedentes de obras muy antiguas. Incluso tienen fotografías que lo evidencian. Y se hizo una inspección también, una visita por parte de la alguacila, en la cual se constató que esos escombros no eran de la obra actual y por lo que les comentaron los técnicos de Urbide que habían acudido a limpiarlo, en ese tramo todavía quedan restos, pero no solo de arena o cemento, sino de adoquines, de restos de ladrillo, de alguna obra que en su día se hizo y que se depositaron ahí. Y ha llegado un momento en que se han colapsado. Es un tema que están revisando, porque las alcantarillas todavía necesitan una limpieza más a fondo.



3ª Respecto a la sala de espera de la estación de tren, piden desde EAJ-PNV que hasta que Adif resuelva el problema de la apertura de la sala de espera sea el Ayuntamiento quien se haga cargo de la apertura de la sala de espera durante el invierno, porque según han sabido por las conversaciones que el equipo de gobierno ha mantenido, la obra se ejecutará a partir de septiembre y no saben si se podrá utilizar la sala de espera en invierno.

El señor alcalde informe que el Ayuntamiento no tiene recursos para hacer ese trabajo. De hecho, cuando se hacía anteriormente se hacía en condiciones muy precarias. Y al final pasó lo que pasó. Además, quien tenga hacienda que la atienda. Es una infraestructura que es de Adif y que le corresponde atenderla adecuadamente. No entiende por qué el Ayuntamiento tiene que entrar a realizar un servicio que no le corresponde. El personal municipal es el que es y tener que hacer el trabajo que tienen que hacer otros no le parece lo correcto. Porque luego encima vendrán diciendo que no se hacen otras cosas.

La portavoz de EAJ/PNV, D^a Noemí Aguirre Quintana, manifiesta que están totalmente de acuerdo con lo que ha comentado el alcalde de que quien tenga hacienda que la atienda. Pero su grupo trae esta petición a pleno por un tema de bienestar de los vecinos y vecinas que cogen el tren durante estos meses de invierno, que al final están ya en febrero, y podrían ser tres meses, dos meses de poder darles esa opción de que la sala de espera de la estación de tren esté abierta a las mañanas cuando más frío hace.

El señor alcalde insiste, precisamente eso es lo que tiene que hacer Adif, atender esa petición. Él entiende que es así.

4ª Sobre la reunión participativa relacionada con las obras de Mendabaldea, aclarar que esa reunión se solicitó para realizarse a lo largo de la ejecución de las obras, no al final de las mismas. Por parte de EAJ-PNV se pidió que fuera participativa para dar voz a los vecinos y vecinas que estaban afectadas por el transcurso de las obras y el objetivo era conseguir que la obra se ejecutara de la mejor forma y que se generaran las menores molestias. Que todos los vecinos y vecinas del municipio pudieran tener voz. En ningún momento estaban pidiendo que se convirtiera en un circo romano o algo parecido.

El señor alcalde expone que él dio su opinión al respecto en aquella reunión. Entiende que la gente que vino a dar las explicaciones oportunas, que eran el director de obra, el ejecutor de la obra y el arquitecto municipal, no tienen por qué someterse a una especie de circo romano. Y lo que vienen es a aclarar aspectos técnicos de la obra, en este caso a la corporación municipal. Entiende que ese tipo de reuniones, en todo caso, se tienen que realizar por parte de los concejales con los vecinos y vecinas, pero no entiende que esa gente tenga que venir a un foro de ese tipo. Y los técnicos también lo entienden así, porque es algo que no se hace habitualmente, que no se ha conocido nunca y que en todo caso sí que ellos podían hacerlo como concejales/as y como alcalde, pero los técnicos desde luego no.

La portavoz de EAJ/PNV, D^a Noemí Aguirre Quintana, manifiesta que cree que queda claro cuál era el objetivo de la petición de esa reunión por parte suya, que era eso, que fuera un foro participativo, nada más.

La portavoz de DTI/AIA, D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa, quería comentar que como bien ha señalado el alcalde, los ciudadanos y ciudadanas tienen que presentar las quejas en el Ayuntamiento a las concejales y concejales y al alcalde y ellos son los que tienen que dirigir o gestionar para un buen funcionamiento esas quejas con la empresa. Cree que tiene que ser así, ciudadano/ciudadana, ayuntamiento, ayuntamiento, empresa. Le parece que es lo lógico.

La portavoz de EAJ/PNV, D^a Noemí Aguirre Quintana, señala que no saben cómo hubiera terminado este tipo de reunión que de hecho nunca se ha hecho y realmente es un ejemplo de foro participativo. Y no saben cómo hubiera terminado porque no se ha hecho. La obra ya está acabada. Si tienen otra oportunidad de poder plantearlo, lo seguirán planteando.

La portavoz de DTI/AIA, D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa, señala que ellos seguirán planteando foros participativos, como han hecho siempre, entre la ciudadanía y el ayuntamiento, y ellos gestionarán. Cree que ese es el camino.



5ª Con el fin de contextualizar el borrador de presupuestos que hoy ha presentado el equipo de gobierno y que esperan que les llegue mañana más detallado, querían preguntar a cada concejal de área cuáles son sus prioridades para el 2024, para poder contextualizar todos esos números que vienen en el presupuesto.

La concejala del área de cultura, comercio y turismo, intervención social e igualdad, administración electrónica y nuevas tecnologías y hacienda, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, señala que por su parte y en cuanto a las áreas que le competen les hará saber cuáles son sus prioridades para el ejercicio 2024, pero no lo va a hacer aquí, no quiere empezar a elucubrar, prefiere hacerlo pausadamente y darles una contestación pensada y elaborada.

El concejal de juventud, euskera y educación, D. Ander Bengoa San Juan, manifiesta que opina como la concejala. No cree que ahora mismo, aunque hayan hecho todo el trabajo y todo lo que se ha hecho se ha hecho entre todos y todas, sea el momento de montar un discurso tan potente como para presentarlo tanto al público como a los demás grupos, porque al final no han preparado una presentación. Al final es como cuando va a la universidad, no va a la universidad a hacer una presentación sin prepararla, a improvisar un discurso importante. Que lo que se quiere hacer, se hará, y todo lo que quieran.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana, manifiesta que lo decía simplemente para contextualizar por áreas. Si la prioridad en deportes es equis, saber cuál es la prioridad para que cuando vayan a leer los presupuestos sepan que esa es la prioridad en deportes. Nada más. El objetivo no es pedir nada más.

La concejala del área de cultura, comercio y turismo, intervención social e igualdad, administración electrónica y nuevas tecnologías y hacienda, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, señala que la contestación les va a llegar y no va a ser dentro de 15 días, puede ser mañana o pasado. Y al público la información se la darán en el próximo pleno.

La **portavoz de EAJ/PNV, Dª Igone Martínez de Luna Unanue**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Nik azkenengo Osoko Bilkuran, Kultur Etxeko sapaiaaren obren inguruko txostena eskatu nuen, duela ia bi hilabete. Ez dakit zer pasatzen den. Txosten bat helaraztea hain zaila da? Abendutik, eta ia otsailean gaude.

El señor alcalde contesta a la concejala: eskatuko dut berriro.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, quería decirle a la concejala que no le puede contestar porque no le ha entendido, porque su conocimiento de euskera es limitado.

El señor alcalde indica que cree que la concejala se estaba dirigiendo a él. Por lo menos él lo ha interpretado así.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Igone Martínez de Luna Unanue, quería decir que en ningún caso es su intención no hacerse entender.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas veintiún minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.